

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **05 NOV 2010**

Administrativa Y

VISTO: La Nota N° 1063/2010 del registro de la Secretaria

CONSIDERANDO:

Que el Director de Contrataciones y Administración de Bienes, José Alejandro SAEZ, fue invitado por el Señor Guillermo José ECHAZU, delegado deportivo RG. 1337/10 I. P. A. U. S. S., para participar de la vigésima tercera Olimpiada Nacional Inter Obras Sociales a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes, desde el 15 al 19 de Noviembre de 2010.

Que esta Licencia Especial Deportiva se encuentra encuadrada en la Ley Provincial N° 590.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Concédase la Licencia Especial Deportiva al Agente José Alejandro SAEZ, Legajo N° 303, por el periodo del 12 al 22 de Noviembre de 2010 inclusive, dentro del encuadre legal de la Ley Provincial N° 590, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L. P. N°

135

410.-

